**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MATERIAS SOMETIDAS A VOTACIÓN EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BESALCO S.A, REUNIÓN QUE SE LLEVARÁ A EFECTO EL DÍA, 06 DE ABRIL 2023 A LAS 9,00 HRS. EN AVDA. VITACURA 2727, HOTEL DOUBLE TREE, LAS CONDES, SANTIAGO, Y TAMBIÉN VIA REMOTA.**

La Comisión para el Mercado Financiero ha dispuesto, mediante Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 complementado por Oficio Circular 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, que corresponde informar a los señores accionistas acerca de las diversas opciones que se someterán a su decisión y su fundamentación.

**Sistema de votación**

Se propondrá omitir la votación en cada materia y aprobarla por aclamación. En caso contrario, se utilizará el sistema de votación por papeleta.

Las materias sometidas a consideración de la Junta se llevarán individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y, se proceda por aclamación.

**Memoria, balance y estados financieros**

Se propondrá aprobar la memoria, balance y estados y demostraciones financieras auditados consolidados. La información se encuentra disponible en la página web de la sociedad [https://www.besalco.cl/inversionistas/informacion-para-el-mercado/#estados-financieros](https://www.besalco.cl/inversionistas/informacion-para-el-mercado/%22%20%5Cl%20%22estados-financieros) y en las oficinas de la sociedad calle Ebro 2705, Las Condes, Santiago.

**Distribución utilidades del ejercicio 2022.**

El Directorio acordó proponer la distribución de un dividendo en el carácter de definitivo de $13,1 por acción, lo que totaliza la cantidad de $7.547.861.898.- Se propone como fecha de pago del dividendo el día 27 de abril de 2023.

De aprobarse el pago del dividendo propuesto, se habrá distribuido el 30,01% de las utilidades del ejercicio.

**Política de dividendo**

Se propondrá la distribución de dos dividendos provisorios pagaderos durante el ejercicio 2023, uno durante el mes de agosto y el otro durante el mes de noviembre. Es importante considerar que, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde exclusivamente al directorio resolver acerca de la distribución de dividendos provisorios.

**Remuneración del Directorio y del Comité de Directores y presupuesto anual**

Se propone mantener la actual remuneración de los directores la cual está compuesta de una parte fija y otra variable. La dieta fija por asistencia a sesión de Directorio alcanza a 40 Unidades de Fomento, salvo el caso del sr. presidente a quien le corresponderá el doble. En la dieta se comprende la asistencia hasta 6 reuniones extraordinarias de directorio. Si las reuniones extraordinarias excedieren de 6, entonces el valor a pagar a partir de la séptima reunión será igual a aquella que se paga por asistencia a reuniones ordinarias. 2

En cuanto a la remuneración variable, esta corresponde al 1% del resultado de la compañía y tendrá lugar cuando éste sea igual o superior al 6% del patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora al cierre del ejercicio, descontados los resultados del año. El monto de la remuneración variable se distribuye entre los directores considerando que al presidente le corresponde al doble. Luego dicho valor se pondera por el periodo que cada uno de los directores permaneció en el cargo durante ese año.

En cuanto al Comité de Directores, se propone una dieta de 53,33 UF como remuneración de los integrantes del Comité de Directores, por asistencia a cada reunión y un presupuesto anual de $10.000.000.- para el desarrollo de sus funciones.

**Designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo**

Para los efectos de la contratación de los servicios de auditoría del ejercicio 2023, la administración solicitó cotizaciones a las empresas Mazars Auditores Consultores SpA., Deloitte Auditores y Consultores Limitada y KPMG Auditores Consultores SpA.

El Directorio ha propuesto a Mazars Auditores Consultores SpA y luego a KPMG Auditores Consultores SpA. Entre las razones por las cuales el Directorio propone, en primer lugar, a Mazars Auditores Consultores SpA figuran las siguientes:

1. Mazars Auditores Consultores SpA, compañía con amplia experiencia en Europa;
2. Los servicios prestados durante el año 2022 resultaron satisfactorios y se trata de su cuarto período;
3. El valor de los honorarios de auditoría son los más convenientes y parecen adecuados para el nivel de complejidad y el número de empresas que abarca su trabajo, ajustándose a los valores existentes en el mercado para este tipo de servicios.

Al respecto se elaboró un cuadro comparativo que considera el valor de los servicios, el número aproximado de empresas sujetas a revisión, número aproximado de informes y las empresas que no están incluidas en los servicios cotizados, porque son auditadas por terceros. El cuadro comparativo se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

**Clasificadores de Riesgo**

El Directorio acordó someter a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas contratar los servicios de los clasificadores International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y de Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Estas empresas tienen gran experiencia en el rubro. En relación con el valor de los servicios, el gasto para la compañía por este concepto es similar al de ejercicios anteriores.

**Publicaciones de la Sociedad**

Se propondrá a los señores accionistas continuar realizando las citaciones a Juntas de Accionistas y, en general, todas las publicaciones de la sociedad, en Diario Financiero, toda vez que se trata de un medio que logra una adecuada divulgación.

Santiago, marzo de 2023